



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

644/00

Salta, 12 DIC 2000  
Expediente N° 12.187/00

VISTO la Resolución N° 294/00 y modificatoria, a través de las cuales se otorgó, entre otros al Señor Ricardo R. AGUIRRE, agente categoría 6, legajo N° 911; una asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual, a partir del 20/06/00 y hasta que el cargo tramitado por expediente N° 12.186/00 se cubra por la vía del concurso o nueva disposición, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1° la Resolución N CS-030/00 el período máximo de las asignaciones complementarias remunerativa no bonificables otorgadas al Personal de Apoyo Universitario es de seis (6) meses.

Que la asignación mensual otorgada al Sr. Ricardo AGUIRRE, agente Categoría 6, vence el 20 de Diciembre del 2.000.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la asignación complementaria no bonificable mensual otorgada al Sr. Ricardo AGUIRRE, agente Categoría 6, finaliza el 21 de Diciembre del 2.000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Sección de Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img  
ML

Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO